LICEO AGRÍCOLA TÉCNICO PROFESIONAL



PADRE FRANCISCO NAPOLITANO

VALLE DE LLUTA KM 10 ½

**PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES AÑO ESCOLAR 2016**

El Liceo Agrícola Técnico Profesional Padre Francisco Napolitano para su admisión año 2016 se rige por la normativa educacional vigente, asegurando que este proceso sea objetivo y transparente, cautelando **“el respeto a la dignidad de los alumnos/as y sus familias, de** conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos **ratificados por Chile”.**

El ingreso de un estudiante a nuestro establecimiento se produce desde 6° básico hasta 4° medio TP, sujeto a la existencia de cupo por nivel.

**Normativa**

La normativa dispuesta para el proceso de admisión de nuestros estudiantes se basa en La Ley General de Educación (Ley 20.370), Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248) y Normativa actual entregada por la Superintendencia de Educación Escolar; por lo cual toda nueva matricula estará sujeta a lo dispuesto por dichas disposiciones.

**Número de Vacantes por Nivel**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Vacantes** |
| 6° Básico | 36 |
| 7° Básico | 36 |
| 8° Básico | 36 |
| 1° Medio | 36 |
| 2° Medio | 36 |
| 3° Medio | 36 |
| 4° Medio | 36 |

(Nivel de 6° Enseñanza General Básica se realizará si postulan mínimo de 15 alumnos)

**Criterios generales de admisión**

El Liceo admitirá a estudiantes desde  6° Enseñanza General Básica a 2° Enseñanza media Científico Humanista, 3° y 4° Enseñanza Media Técnico Profesional Agropecuaria Mención Agricultura TP considerando lo siguiente:

* Que exista cupo en el nivel al cual desea ingresar el/la postulante.
* Que los padres o apoderados y el/la estudiante estén de acuerdo con los requisitos del proceso de admisión.
* Que los padres o apoderados del o la estudiante estén dispuestos a participar del PEI del Liceo y a respetar y hacer respetar por parte del estudiante las normas insertas en nuestro Reglamento Interno, de Convivencia Escolar y de Residencia estudiantil (este último para los estudiantes que soliciten internado).

**Plazos de postulación y fecha de publicación de los resultados**

* Postulación: 01 de Octubre
* Entrevista del apoderado y estudiante con Orientador y Psicóloga al momento de postular
* Publicación de resultados: a la semana siguiente de la postulación en un lugar visible del establecimiento, de igual manera se avisará vía telefónica; posterior a ello los apoderados deberán acercarse a formalizar la matrícula.

LICEO AGRÍCOLA TÉCNICO PROFESIONAL



PADRE FRANCISCO NAPOLITANO

VALLE DE LLUTA KM 10 ½

**Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar**

El proceso de admisión se inicia cuando se manifiesta por parte del apoderado un interés por pertenecer a nuestra comunidad educativa y de matricular a su hijo/a o pupilo/a en el Liceo.

Luego de ello se completa la ficha de postulación, se continúa con la entrevista para finalmente proceder a la matricula en los casos que corresponda.

Los documentos a presentar son:

* Certificado de Nacimiento en original
* Certificado Anual de Estudios del último año aprobado.
* Certificado de eventuales tratamientos psicológicos o psicopedagógicos, a los que ha sido o esté siendo sometido el/la estudiante para continuar con apoyo del equipo multidisciplinario que el Liceo brinda.

Si la matricula se solicita una vez iniciado el año escolar deberá presentarse un informe de notas parciales.

Para los postulantes que ingresan a algún nivel de Enseñanza Básica no se fija edad límite.

En el caso de Educación Media, para Primer año la edad máxima es 16 años cumplidos; no hay edad mínima pero debe tener aprobado 8° de enseñanza básica.

**Tipos de pruebas a los que serán sometidos los/las postulantes**

Nuestros postulantes no deben rendir ningún tipo de prueba o examen.

**Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso**

El proceso de postulación es gratuito.

El valor de la matrícula de Enseñanza Media es de $3.500, establecido por el Ministerio de Educación.

**Proyecto Educativo del Establecimiento**

El PEI, Reglamento de Convivencia y Reglamento de Internado se encuentran disponibles en nuestra página web (www.liceonapolitano.cl) para que las familias puedan analizarlos; no obstante, al momento de la matrícula se hace entrega a los padres y apoderados de un extracto de los respectivos documentos.

**Responsable del proceso de admisión**

Victor Altamirano Madariaga, Orientador educacional del establecimiento

Encargados de inscripción, secretaría del Liceo.

**Fecha de matrícula**

-------.